

**CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES
EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID 2024
EXP AI-09/2024**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de mayo de 2024 se aprobó la convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones para "Empresas de Nueva Creación" en el municipio de Valladolid para el año 2024, cuyo extracto fue publicado en el B.O.P. de Valladolid el día 05 de junio de 2024 finalizando el plazo de presentación del primer procedimiento el día 15 de julio .

Examinadas las solicitudes correspondientes al primer procedimiento (empresa constituidas entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2023) en tiempo y plazo se requiere a los interesados que más adelante se indican para que de conformidad con la Convocatoria aporten en el plazo de **diez días hábiles** los documentos necesarios o subsanen los defectos con la indicación de que si no lo hiciesen se les **tendrá por desistido** de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación se presentará preferentemente en la sede electrónica municipal o el Registro electrónico común seleccionando como destino el AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID (LO1471868) (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>)

En el caso de personas físicas pueden presentarlo en cualquiera de los lugares y formas previstos en los arts. 16.4 y 14.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se dispone la publicación de la presente lista en la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento y de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico

Nº	SOLICITANTE	NIF/NIE	CÓDIGO DOCUMENTO
4	BELLA COQUETA LASH&NAILS, E.S.P.J	E56273972	CODIGO 06 (de las dos comuneras)
16	VIRAL365DIAS, S.L.	B56272654	CODIGO 06 (reconocimiento de alta en el RETA del socio administrador inicial de la sociedad ya que es la considerada como inicio de la actividad empresarial)
25	STEFANITA ADRIAN BROTAC	****697**	CODIGO 02 (NIE COMPLETO Y LEGIBLE) CODIGO 12 (certificado bancario con firma validable electrónica o bien sello y firma manuscrita) CODIGO 14 extractos bancarios de pago de las factura 1-2-5-14-17
26	FERNANDO ANDRES HERGUEDAS SANZ	****263**	CODIGO 12 (certificado de cuenta bancaria no de contrato de comercio)
39	ALVARO MAESTRO JIMENEZ	****637**	CODIGO 06 (Resolución de alta en el RETA)
44	FERNANDO ORTEGA FERNANDEZ	****921**	CODIGO 07-12-14- CODIGO 15 (SI HAY GASTOS DE ALQUILER) CODIGOS 18-19 Y 20
49	CRISTINA TRAPOTE	****525**	CODIGOS 14 (faltan factura 2 legible, facturas 7 y 10 y extractos bancarios de las facturas subvencionables 2-3-5-6-7-8-9-10-12) CODIGOS 17 Y 18 (FIRMADOS), CODIGO 20

Página 1 de 3

Código Seguro de Verificación	IVVH23ILYBGZ72JM CBV4K5YBE4	Fecha	06/09/2024 15:44:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ILYBGZ72JM CBV4K5YBE4	Página	1/3



52	MAGDELYN MARGARITA GARCIA RAMIREZ	****412**	CODIGO 05- CODIGO 12 (certificado cuenta bancaria o bien con firma manuscrita y sello o bien con firma digital validable) CODIGO 14 (póliza del gasto de seguro imputado y extracto bancario de pago de la factura 1 de su anexo 3) CODIGO 20
54	SERVYS PREMIUM DACAR SL	B56523251	CODIGO 06 (del socio administrador de la sociedad inicial
56	MIGUEL GARCIA SERNA	****149**	CODIGO 05 CODIGO 12 (certificado de cuenta bancaria con firma manuscrita y sello o bien confirma digital validable)
57	MARIA DEL CARMEN SABAT FERNANDEZ	****899**	CODIGOS 02-05-06-07-12-14-18-19-20 CODIGOS 13-15- Y 16 (en caso de ser necesarios)
58	EVENTS DIEZ SABAT, SL	B13928924	CODIGOS 02-03-04-05-06-07-12-14-18-19-20 CODIGOS 13-15- Y 16 (en caso de ser necesarios)
59	TINTORERIA ARGO ESPJ	E56464688	CODIGO 01 (DNI del representante) CODIGO 05 Y 06 (Alta en el RETA de los dos comuneros) CODIGO 07: Informe de vida laboral de los 2 autónomos CODIGO 12, (Certificado de cuenta bancaria de la ESPJ) CODIGO 14 (Facturas y extracto de pago bancario de todas las facturas reflejadas en el anexo 3) CODIGO 15 (contrato firmado y póliza de seguro en su caso . CODIGO 19 (Anexo 3 completo y firmado) CODIGO 20 (solicitud de alta en Reta de ambos autónomos donde conste CNAE del alta)
61	ALEJANDRO CUADRADO DE LA OZA	****242**	CODIGOS 05-06-07-12-13-14, CODIGOS 15 Y 16 (Si son necesarios) CODIGO 17 (debidamente firmado) CODIGOS 18, 19 Y 20
63	ANA TABERA PINO	****117**	CODIGO 2 (DNI del solicitante) CODIGOS 12-14 CODIGO 15 Y 16 (si es necesario) CODIGOS 18 y 19
64	SUSANA MOZO SANCHEZ	****255**	CODIGOS , 06-07-08 -12 CODIGO 14 (factura 3 y extracto de pago bancario de las facturas 1 a 13 de su cuenta justificativa) CODIGO 16 Y 20
65	JOSE LUIS JIMENEZ DUAL	****629**	CODIGOS 02-05-06-07-12 CODIGO 14 (facturas numeradas como 2-11 y 12 en el anexo 3 y extracto de pago bancario de todas las facturas consignadas en la cuenta justificativa del Anexo 3). CODIGO 16 y póliza de seguro imputado como gasto subvencionable.
66	REBECA MAROTO FERNANDEZ	****103**	CODIGO 06-07-12-14 CODIGO 15 Y 16 (en caso de ser necesario) CODIGOS 18-19 y 20
68	DAMIANA ALGARIN BENITEZ	****360**	CODIGOS 6-12-14 CCODIGO 19 (ANEXO 3 con cuenta justificativa completada) CODIGO 20
67	MARIA HELIODORA RODRIGUEZ ROIG	****254**	CODIGO 02-05-06-07-08-12-14 (extracto pago bancario de todas las factura consignadas en la cuenta justificativa) CODIGO 15
72	SAID ETTAKI	****989**	CODIGOS 06-12-14-18-19-20 CODIGO 15 (en caso de imputar gastos de alquiler)

Página 2 de 3

Código Seguro de Verificación	IVVH23ILYBGZ72JMCBV4K5YBE4	Fecha	06/09/2024 15:44:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ILYBGZ72JMCBV4K5YBE4	Página	2/3



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR RELATIVA A LA EMPRESA	
01	Fotocopia del DNI o NIE del solicitante de la subvención y en su caso acreditación de la representación en la que actúa.
02	Fotocopia del DNI o NIE del empresario individual y/o de los socios administradores en caso de sociedades y entidades sin personalidad Jurídica , en vigor y en caso de NIE adjuntarán también el pasaporte.
03	NIF definitivo de la Sociedad mercantil o Entidad sin personalidad Jurídica
04	Escrituras de constitución de la entidad jurídica con sus posteriores modificaciones e inscripción en los registros que corresponda. En el caso de ESPJ fotocopia del contrato privado de constitución y sus modificaciones.
05	Certificado actualizado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT, donde conste la identificación, domicilio fiscal, actividad o actividades que realizan y el local afecto a la actividad y su dirección completa del mismo.(NO modelo 036 o 037)
06	Reconocimiento de Alta en la Seguridad Social, mutualidad o Colegio Profesional correspondiente del autónomo o de los socios que ostenten la representación de la empresa, según corresponda donde conste el CNAE en que causa alta. En caso de alta previa en otra actividad deberá acreditar el cambio comunicado a la Seguridad Social del cambio de actividad en su CNAE correspondiente.
07	Informe actualizado y completo de vida laboral del empresario/a individual o de todos/as los/as socios/as de la empresa (a excepción de los solo capitalistas). En el caso de mutualidades deberá presentarse informe emitido por la Mutualidad Correspondiente en el que figuren las altas y bajas del interesado/a.
08	Informe de trabajadores en alta (ITA) en la cuenta de cotización de la empresa a fecha de solicitud de la subvención (solo si dispone de trabajadores)
09	En el caso de personas desempleadas previo a la constitución de la empresa, informe del Ectl que acredite el tiempo en desempleo para su valoración según lo establecido en la disposición E) de la convocatoria
10	En el caso de personas con diversidad funcional , certificado oficial del grado de diversidad igual o superior al 33%.
11	En el caso de mujeres víctimas de violencia de género: Sentencia firme
12	Certificado de titularidad de cuenta bancaria actualizado (solo una cuenta y con una antigüedad no superior a 6 meses) a nombre del empresario individual o a nombre de la empresa, según corresponda, con referencia al código IBAN, donde ingresar la subvención en caso de ser beneficiarios.
13	Certificados correspondientes de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y con la Seguridad Social, en el caso de haber desautorizado expresamente al Ayuntamiento en el Anexo 1 a recabar esta la información a través de la plataforma de Intermediación de Datos.
14	Copia de las facturas reflejadas en el anexo 3 efectivamente pagadas y su correspondiente comprobante bancario de pago y extracto bancario del mismo.
15	En el caso de Arrendamiento, contrato de alquiler a nombre de la entidad que solicita la subvención y para la actividad subvencionada.
16	En caso de Traspaso, contrato de traspaso y factura y comprobante bancario del pago del mismo , que deberán estar a nombre de la entidad que solicita la subvención
17	Anexo 1
18	Anexo 2
19	Anexo 3
20	Solicitud de alta en RETA donde conste CNAE

Firmado electrónicamente por el Gerente de la Agencia de Innovación en la fecha que figura junto a su firma

Código Seguro de Verificación	IVVH23ILYBGZ72JM CBV4K5YBE4	Fecha	06/09/2024 15:44:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO RUBIO BALLESTERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23ILYBGZ72JM CBV4K5YBE4	Página	3/3

